



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2807**
Proceso : Ejecutivo con Garantía Real
Demandante (s) : La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso “Cootraunion”
Demandado (s) : Yuli Andrea Henao Giraldo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00239-00**

La Unión Valle, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En consideración al oficio No. 1127 del 27 de septiembre de 2022, allegado por este mismo Juzgado, mediante el cual solicita el embargo de remanentes dentro del presente proceso, el Juzgado.

Resuelve:

Único: Declarar que **si surte** sus efectos el embargo de los remanentes comunicado en el proceso Ejecutivo adelantado por Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera Financiera Cofincafe NIT 800.196.511. contra Yuli Andrea Henao Giraldo radicado bajo el No. 2022-00356, que se tramita en este mismo Juzgado, por ser el primero que nos llega en este sentido; líbrese la comunicación pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2ddfcf4d67986ec288e8262cc559e8ff97fbddead3397dbaf7f3415fbe0df13**

Documento generado en 30/09/2022 02:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>